

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000017 - 2026 - EMILIMA - -GG

Lima, 03 de febrero del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0012256-2026, que sustenta la emisión del acto resolutivo a través del cual se acepta la renuncia presentada por parte de la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS**, al cargo de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A.

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, en materia de personal, de conformidad con el artículo quincuagésimo primero de sus Estatutos Sociales, los trabajadores de la empresa están sujetos al régimen laboral de la actividad privada. A mayor detalle, para el caso de los cargos de confianza, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los citados Estatutos Sociales de EMILIMA S.A. precisa que el Gerente General se encuentra facultado para **nombrar y remover a los Gerentes**, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio;

Que, dicho ello, con Resolución de Gerencia General N° 000147-2025-EMILIMA-GG del 19.11.2025, se designó en el cargo de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A. a la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS**; siendo que, con fecha 19.01.2026, presentó su renuncia al cargo;

Que, mediante Memorando N° 000035-2026-EMILIMA-GG del 03.02.2026, la Gerencia General hizo de conocimiento de la Gerencia de Asuntos Legales la aceptación de la renuncia al cargo presentada por la profesional antes referida, precisando que debe considerarse como último día de labores el día 03.02.2026. A estos efectos, solicitó proyectar el acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Informe N° 00061-2026-EMILIMA-GAL del 03.02.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la elaboración del acto resolutivo de aceptación de la renuncia al cargo de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A. presentada por la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS**, y recomendó su publicidad en la página web de la empresa y su puesta en conocimiento al Directorio de la empresa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 66BA2419."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286- Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia y por, ende, dar por concluida la designación de la **ABG. MARÍA OFELIA ESPINOZA BERRÍOS** en el cargo de Asesora de Alta Dirección de la Gerencia General de EMILIMA S.A., agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 03 de febrero del presente año.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de ésta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 66BA2419."

JJDLTB/jgdv



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe